INFORMACION FINAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	RES-DGP-MC002-2026 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATISTA	CARRETERAS Y CANTERAS ANDINAS S.A.S.
IDENTIFICACION	900.301.490-2
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL MOTOR Y DEL SISTEMA DE MOLIENDA DEL TRAPICHE COMUNITARIO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE KARMATA RÚA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO MECÁNICO, GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL Y FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($23.978.659)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($23.978.659)
VALOR MENSUAL	
PLAZO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE CONTARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y POR UN (1) MES
PAGO NUMERO	1
FECHA DE INICIO	(09/03/2026)
FECHA DE TERMINACION	(09/04/2026)
SUPERVISOR	LUZ EMILSE PANCHI

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Desarme e identificación de fallas del motor LISTER y del trapiche.





CCA Carreteras y canteras andinas	**CARRETERAS Y CANTERAS ANDINAS SAS**
	NIT 900.301.490-2









CCA Carreteras y canteras andinas	**CARRETERAS Y CANTERAS ANDINAS SAS**
	NIT 900.301.490-2









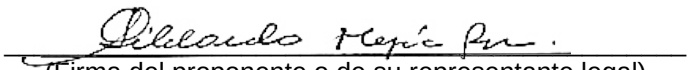
Luego se gestionar los repuestos y de hacer la limpieza total del motor y del trapiche, se procede a armar nuevamente todos y cada uno de los elementos correspondientes para el óptimo funcionamiento tanto del motor como del trapiche. Finalmente se hace entrega en completo estado de funcionamiento de todos los equipos al señor Evaristo Panchi, delegado por la señora gobernadora para que sea la persona encargada de recibir a satisfacción, lo cual se hizo y de esto tiene conocimiento la señora gobernadora y la secretaria del RESGUARDO INDIGENA DE CRISTIANIA KARMATA RUA.

El contratista declara que toda la información en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las entidades a las que aporta al sistema general de seguridad social integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Fecha de elaboración 21 de abril de 2026.

Cordialmente,

Nombre del proponente: CARRETERAS Y CANTERAS ANDINAS S.A.S.
Nombre del representante legal: RAFAEL GILDARDO MEJIA RESTREPO
C. C. No. 70.070.342 de MEDELLIN
Dirección de correo: DIAGONAL 53 50 29; ANDES - ANTIOQUIA
Correo electrónico: carreterasycanteras@gmail.com



(Firma del proponente o de su representante legal)